



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/74
24 de noviembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Décimo período de sesiones
Ginebra, 6 a 10 de febrero de 2006
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Los productos básicos y el desarrollo.
4. Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad.
5. El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo.
6. Comercio, medio ambiente y desarrollo.
7. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha.
8. Programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. En su 19º período extraordinario de sesiones, celebrado en abril de 2002, en el contexto del examen de mitad de período de la UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo examinó el funcionamiento de su mecanismo intergubernamental y adoptó unas directrices para mejorar la eficiencia de dicho mecanismo (TD/B(S-XIX)/7). En esas directrices se afirma que las comisiones deben realizar un debate de política sobre la base de la investigación de la secretaría, los informes de las reuniones de expertos y otras aportaciones pertinentes, incluidas las de los participantes en mesas redondas y de otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil. También deben situar el resultado de los debates en el contexto y el marco de política apropiados. Al examinar el resultado de las reuniones de expertos, las comisiones deben enriquecer los asuntos tratados en las reuniones de expertos y evitar dentro de lo posible una duplicación de los debates.
2. Al decidir sobre la naturaleza que ha de tener el resultado, un objetivo principal debe consistir en destinar el máximo de tiempo al diálogo sustantivo entre los representantes gubernamentales con el fin de crear un consenso sobre las cuestiones que son de competencia de la UNCTAD y limitar al mínimo necesario el tiempo dedicado a las actividades de redacción. La Mesa y los coordinadores regionales indicarán la naturaleza del resultado que esperan de las comisiones. Cuando sea posible, el resultado debe consistir en un resumen del Presidente que refleje el diálogo sustantivo y en recomendaciones concisas separadas a la secretaría de la UNCTAD. Otras opciones con respecto al resultado pueden incluir los siguientes aspectos: principios, directrices, prácticas óptimas, conclusiones acordadas, etc.
3. Con este fin, la Comisión tendrá ante sí los informes de las reuniones de expertos celebradas en los meses anteriores, así como la documentación de fondo preparada por la secretaría en la que se determinen las cuestiones de política para su examen por la Comisión.

Tema 1 - Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de los Comités Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 de dicho reglamento establece que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros (es decir, cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos miembros de la lista B y un miembro de la lista D, a que se hace referencia en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).
5. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación establecido después de la IX UNCTAD, la composición de la Mesa del noveno período de sesiones de la Comisión será la siguiente: Presidente, de la lista A (África); Relator, de la lista B; y cinco Vicepresidentes (tres de las listas A y C combinadas, uno de la lista B y uno de la lista D).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. La celebración del noveno período de sesiones de la Comisión está prevista para los días 6 a 10 de febrero de 2006. En la sesión plenaria de clausura de su noveno período de sesiones (14 a 18 de marzo de 2005), la Comisión aprobó el programa provisional de su décimo período de sesiones y los temas de las reuniones de expertos conexas.

7. Por lo que respecta a la organización de los trabajos del período de sesiones, la Comisión dispondrá de cinco días. Se sugiere que los temas del programa se examinen por orden consecutivo, dedicándose la primera sesión plenaria, el lunes 6 de febrero, a las cuestiones de procedimiento y a las declaraciones introductorias. Esa sesión inaugural irá seguida de un evento de alto nivel sobre "Índice de comercio y desarrollo: seguimiento de la Cumbre Mundial".

Documentación

TD/B/COM.1/74

Programa provisional y anotaciones

UNCTAD/DITC/TAB/2005/1

Los países en desarrollo en el comercio internacional 2005: Índice de comercio y desarrollo

Tema 3 - Los productos básicos y el desarrollo

8. Este tema se introdujo por primera vez en el programa de la Comisión en su noveno período de sesiones a la vista de la importancia que tenía para los países en desarrollo y la prioridad que se le había dado en el Consenso de São Paulo. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará la relación entre el desarrollo y la producción y el comercio de productos básicos, centrándose especialmente en cómo los proyectos y programas destinados a fomentar la capacidad en materia de comercio de productos básicos pueden contribuir a reducir la pobreza. Se examinarán los puntos de estrangulamiento y otras dificultades existentes en varios aspectos de la economía de los productos básicos y se analizará la importancia que reviste la corrección de esos estrangulamientos y dificultades para conseguir que amplios sectores de la población se beneficien del comercio de productos básicos. El debate abarcará las medidas que pueden adoptarse para mejorar la capacidad de oferta, reducir de los costos de transacción, mejorar la integración de los productores de los países en desarrollo en las cadenas internacionales de oferta y mejorar la gestión de los ingresos del sector de los productos básicos. También se examinará la cooperación internacional para apoyar el desarrollo del sector de los productos básicos, incluida la cooperación a través del Grupo Especial Internacional sobre Productos Básicos.

Documentación

TD/B/COM.1/75

"Las políticas sobre los productos básicos orientadas hacia el desarrollo: Un marco para la lucha contra la pobreza" - Nota de la secretaria de la UNCTAD

Tema 4 - Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad

9. Una nueva esfera de trabajo fundamental dispuesta por la Comisión y posteriormente por la XI UNCTAD son los exámenes sectoriales de los sectores dinámicos del comercio mundial. En este tema del programa la Comisión examinará el acceso a los mercados, la entrada en el mercado y la competitividad de algunos sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial. También abordará la cuestión de las barreras no arancelarias.

10. Los exámenes sectoriales del comercio realizados por la UNCTAD constituyen una iniciativa concreta y práctica que ayudará a los encargados de elaborar políticas y otros interesados a identificar oportunidades en determinados sectores y a articular opciones de política e instrumentos para aprovecharlos. Se informará a la Comisión de los resultados correspondientes de la Reunión de Expertos en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial, celebrada los días 24 a 26 de octubre de 2005, en tres sectores: i) electrónica, ii) productos marinos, y iii) acero y productos especiales conexos. Además, como las medidas no arancelarias pueden actuar como importantes obstáculos para la entrada en el mercado de las exportaciones de los países en desarrollo, la Comisión puede considerar conveniente estudiar la forma de impulsar el diálogo en materia de políticas, investigación y análisis internacionales y adoptar medidas contra las barreras no arancelarias que afectan a las exportaciones de los países en desarrollo. Ese debate podrá considerar el informe y los resultados de la Reunión de Expertos sobre metodologías, clasificaciones y cuantificación de las barreras no arancelarias y sus efectos en el desarrollo.

Documentación

TD/B/COM.1/76	"Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad" - Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/COM.1/EM.28/5	Informe de la Reunión de Expertos en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial
TD/B/COM.1/EM.27/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre metodologías, clasificaciones y cuantificación de las barreras no arancelarias y sus efectos en el desarrollo

Tema 5 - El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo

11. En este tema del programa la Comisión examinará el papel cada vez más importante de los países en desarrollo en el comercio internacional de servicios, así como sus experiencias, problemas y oportunidades en las negociaciones en curso sobre los servicios. La mayoría de los países en desarrollo ha iniciado procesos de reforma, reconociendo los efectos positivos que pueden desprenderse del comercio de servicios en los ámbitos de la creación de empleo, la tecnología y la inversión. Sin embargo, la liberalización del comercio por sí misma puede no producir los resultados esperados si no se cuenta con las políticas complementarias necesarias. Por ende, la Comisión tratará de la importancia de crear marcos reguladores y de políticas adecuados como condición necesaria para la liberalización del comercio con el fin de obtener resultados positivos.

12. Los países en desarrollo encuentran problemas a la hora de fortalecer la capacidad de oferta interna en materia de servicios y compatibilizar los aspectos comerciales, de desarrollo, sociales y de equidad. El período de sesiones de la Comisión será una oportunidad de examinar los resultados de las evaluaciones de los servicios en su dimensión comercial y de desarrollo en algunos países en desarrollo. Las cuestiones que se planteen durante el período de sesiones facilitarán un mejor entendimiento de las características subyacentes de los mercados de servicios en los países en desarrollo y ayudarán a esos países a evaluar los posibles efectos de diferentes políticas en el crecimiento y el desarrollo sostenible, así como los efectos en diferentes interesados y, en particular, en la mitigación de la pobreza. También supondrá una aportación directa a los esfuerzos por fortalecer la posición de los países en desarrollo en sus negociaciones sobre el comercio de servicios. Se informará a la Comisión del resultado de la Reunión de Expertos en servicios de distribución, celebrada del 16 al 18 de noviembre de 2005, así como de la reunión especial de expertos sobre servicios de seguros, celebrada el 24 de noviembre de 2005.

Documentación

TD/B/COM.1/77

"El comercio de servicios y sus consecuencias para el desarrollo" - Nota de la secretaria de la UNCTAD

TD/B/COM.1/EM.29/3

Informe de la Reunión de Expertos en servicios de distribución

Tema 6 - Comercio, medio ambiente y desarrollo

13. En el ámbito de este tema del programa la Comisión examinará algunas cuestiones del comercio y el medio ambiente que han sido objeto de considerable atención en los recientes debates internacionales y en la labor de la UNCTAD. Entre ellos figurarán cuestiones en la esfera de los requisitos ambientales y el acceso a los mercados para los países en desarrollo, la liberalización del comercio de bienes y servicios de carácter ambiental, el fomento de la producción y la utilización de energías renovables y la protección, preservación y utilización sostenible de los conocimientos tradicionales. Otras cuestiones de interés podrían ser los trabajos en curso y futuros sobre normas y cuestiones conexas respecto de la agricultura biológica, especialmente las actividades recientes del Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica creado por la FAO, la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica y la UNCTAD, así como las actividades planificadas del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad en Materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo.

14. Una esfera concreta que podrá examinarse es la de las oportunidades de promover el comercio de productos derivados del uso sostenible de la biodiversidad, en particular mediante la iniciativa BIOTRADE, así como la Iniciativa BioFuels. También se analizará la importancia económica que para los países en desarrollo reviste el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Se examinarán del mismo modo las consecuencias que la Convención Marco sobre el Cambio Climático tiene para los países en desarrollo en materia de comercio e inversión.

Documentación

TD/B/COM.1/70

"Comercio, medio ambiente y desarrollo" - Nota de la secretaría de la UNCTAD

Tema 7 - Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha

15. En las directrices adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo para llevar a cabo el examen de mitad de período en su 19º período extraordinario de sesiones celebrado en Bangkok del 29 de abril al 2 de mayo de 2002 (TD/B(S-XIX)/7), se afirma que "los programas de las comisiones seguirán incluyendo un tema sobre el seguimiento y la aplicación de recomendaciones anteriores. La secretaría informará de la aplicación que haya realizado de las recomendaciones que se le hubiesen dirigido y se invitará a los Estados miembros a que informen de sus propias actividades de aplicación en declaraciones ante la Comisión".

16. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD preparará un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas aprobadas en el octavo período de sesiones de la Comisión, dirigido a la UNCTAD. Los Estados miembros que deseen informar sobre su propia aplicación de las recomendaciones tendrán la oportunidad de presentar a la Comisión sus experiencias al respecto. La secretaría de la UNCTAD también presentará un informe anual sobre los principales resultados obtenidos en 2005 por la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos para su examen por la Comisión.

Documentación

TD/B/COM.1/78

"Informe sobre los progresos en la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha" - Nota de la secretaría de la UNCTAD

UNCTAD/DITC/MISC/2005/21

"Informe sobre las actividades de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos 2005" - Nota de la secretaría de la UNCTAD

Tema 8 - Programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión

17. Se presentará a la Comisión, para su examen y aprobación, un proyecto de programa provisional de su 11º período de sesiones.

Tema 9 - Otros asuntos

Tema 10 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

18. El informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
